



Memorando circular-CJ-PRC-2024-0051-MC

TR: CJ-INT-2024-18048

Quito D.M., viernes 19 de julio de 2024

Para: Dr. Mauricio Xavier Hernández Yépez
Director Provincial de Pichincha, encargado
Dirección Provincial de Pichincha

Abg. Patricio Rafael Coronel Subia
Director Provincial de Cotopaxi
Dirección Provincial de Cotopaxi

Abg. Haraldo Segundo Romero Barboto
Director Provincial de Bolívar
Dirección Provincial de Bolívar

Abg. Jorge Quintero Rodríguez, Mgs.
Director Provincial de Guayas
Dirección Provincial de Guayas

Abg. Maria Eugenia Espinoza Izquierdo
Directora Provincial de Galápagos
Dirección Provincial de Galápagos

Dra. Erika Lucia Alvarado Barragán
Directora Provincial de Los Ríos
Dirección Provincial de Los Ríos

Mgs. Giorgi Giordano Gorozabel Intriago
Director Provincial de Manabí
Dirección Provincial de Manabí

Abg. Gabriela Patricia Aguirre Hernández
Directora Provincial de Imbabura
Dirección Provincial de Imbabura



Mgs. Adrian Alejandro Alvaracin Jarrin
Director Provincial de Chimborazo
Dirección Provincial de Chimborazo

Mgs. Miguel Alejandro Eras Moreira
Director Provincial de Esmeraldas
Dirección Provincial de Esmeraldas

Abg. Jesus Salomon Quizhpe Pastaz
Director Provincial del Carchi
Dirección Provincial de Carchi

Mgs. Pablo Arturo Piedra Vivar
Director Provincial de Loja
Dirección Provincial de Loja

Abg. Gonzalo Luis Balcázar Campoverde
Director Provincial de Azuay
Dirección Provincial de Azuay

Abg. Narda Selene Leon Castillo
Directora Provincial de Morona Santiago
Dirección Provincial de Morona Santiago

Abg. Glayton Enrique Carrasco Meza
Director Provincial de Pastaza
Dirección Provincial de Pastaza

Abg. Gustavo Alberto Cueva Magno
Director Provincial de Sucumbíos
Dirección Provincial de Sucumbíos

Abg. Cristhian Paúl Gutierrez De La Rosa
Director Provincial de El Oro
Dirección Provincial de El Oro

Abg. Alejandro Paúl Romero López
Director Provincial de Napo



Dirección Provincial de Napo

Msc. Samantha Nicole Lozada Zambrano
Directora Provincial de Orellana
Dirección Provincial de Orellana

Dr. Ernesto Marcelo Robalino Peña
Director Provincial
Dirección Provincial de Cañar

Dra. Ximena Margarita Chiriboga Paredes
Directora Provincial, Encargada
Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas

Abg. Daisy Priscila López Gordón
Directora Provincial, Encargada
Dirección Provincial de Tungurahua

Abg. Italo Vicente Sotomayor Medina, Msc
Director Provincial de Santa Elena
Dirección Provincial de Santa Elena

Mgtr. Andersson Junior Silva Vargas
Director Provincial de Zamora Chinchipe
Dirección Provincial de Zamora Chinchipe

Asunto: DISPOSICIÓN

Estimados compañeros y compañeras:

El trabajo en equipo, digno, responsable y honesto, es el pilar para una gestión exitosa a fin de cambiar la historia. Si bien estoy consciente que la mayoría del personal comparte esta visión de una justicia de paz, transparente e independiente, también es cierto que los hechos que han ocurrido en el país y son de conocimiento público, producto de intereses nefastos, han dejado en mal predicamento a esta institución. Les invito a darle un giro a la historia y ser parte del cambio, un cambio que empieza desde aquí con una política de cero tolerancia a la corrupción, con el objetivo de fortalecer la transparencia, ética e integridad en nuestras actividades diarias, para lo cual se establecen las siguientes disposiciones que deberán ser acatadas por todos los miembros del Consejo de la Judicatura a nivel nacional:



INTEGRIDAD

Es fundamental que todos comprendamos la importancia de la ética en nuestra labor. Bajo ninguna circunstancia, amistades, colegas, familiares y equipo de confianza podrán utilizar mi nombre, con el fin de solicitar ascensos, asignación de cargos, contrataciones de personal, cambios administrativos, ni adquisiciones de bienes y servicios. Así podremos mantener siempre la integridad en nuestras acciones.

De la misma manera, mi equipo de trabajo tiene la disposición de no incidir en las atribuciones y competencias de los órganos de la Función Judicial.

En los traslados administrativos no intervendrá el equipo de confianza de Presidencia; al ser un trámite gratuito, y de existir alguna ilegalidad, lo deben denunciar según la normativa legal pertinente.

TRANSPARENCIA

Hemos creado un canal de denuncias a través del correo electrónico (transparencia.inv@funcionjudicial.gob.ec) para que todos los servidores puedan reportar cualquier irregularidad, venta de cargos o actos de corrupción que se pudieran generar dentro de cualquier dependencia del Consejo de la Judicatura, con lo cual se dará inicio a las acciones legales administrativas y penales correspondientes, garantizando la debida reserva y confidencialidad del o la denunciante.

REUNIONES CON OFERENTES Y CONTRATISTAS

Para evitar que se genere algún tipo de conflicto de interés, dentro de la ejecución de los procesos de contratación pública, los Directores Provinciales y Nacionales tienen prohibido mantener reuniones con oferentes y contratistas. En caso de ser necesarias y estar dentro del marco de la ley, estas reuniones deben registrarse detalladamente en una bitácora que incluya los puntos tratados. No se permitirán reuniones privadas con proveedores.

INDEPENDENCIA

El mismo canal de denuncias será habilitado para reportar todo acto que interfiera con la independencia y autonomía de los jueces, quienes están llamados a impartir justicia de una manera proba, célere y sin dilaciones, garantizando el cumplimiento de las normas.



Firmado por MARIO FABRICIO
GODOY NARANJO
C=EC
L=QUITO

Contamos con su compromiso y colaboración para construir un entorno de trabajo íntegro y transparente, que refuerce la confianza de la ciudadanía en nuestro sistema judicial. **La Patria cuenta con nosotros.**

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Mgs. Mario Fabricio Godoy Naranjo
Presidente del Consejo de la Judicatura
Presidencia del Consejo de la Judicatura